

# RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 9 de enero de 2020

Nº 001-2020-SERVIR/GG-ORH

**Visto;** el Informe N° 00002-2020-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Certificado Médico, el Informe N° 00001-2020-SERVIR-GG-ORH-DEN de la Profesional 3 de la Oficina de Recursos Humanos y el Proveído N° 000023-2020-GG de Gerencia General de fecha 8 de enero de 2020;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE del 2 de enero de 2019, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018 de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2019-SERVIR/PE se designó temporalmente al señor Miguel Ángel Burgos Gallegos en el puesto de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante proveído de vistos, la Gerencia General, manifiesta su conformidad con la propuesta del Jefe (e) de la Oficina General de Administración y Finanzas referida a encargar a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, bajo el Régimen del Servicio Civil, para que asuma las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, toda vez que el servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos se ausentará de su centro de labores por motivos de salud;

Que, del Certificado Médico de vistos, se advierte el descanso médico del servidor Miguel Ángel Burgos Gallegos, del 9 al 13 de enero del 2020;

Que, mediante Informe N° 00001-2020-SERVIR-GG-ORH-DEN, la Profesional 3 de la Oficina de Recursos Humanos informa que la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil de puesto del Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, a fin de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Oficina General de Administración y Finanzas y de acuerdo a lo prescrito en el artículo



268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente encargar las funciones de Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora civil Ericka Sabina Rivas Vivanco;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones del puesto de Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas, a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, por el periodo del 9 al 13 de enero de 2020, en adición a sus funciones.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco.

**Artículo 3º.-** Comunicar a los órganos de la entidad y disponer que se archive copia de la presente Resolución en el legajo de la mencionada servidora.

**Regístrese y comuníquese.**



**TANIA NARAZAS RIEGA**  
Jefa de Oficina de Recursos Humanos (e)

